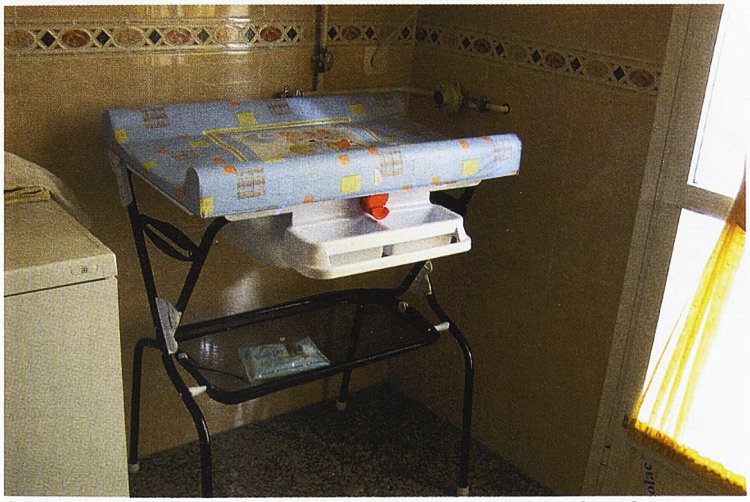

Se trata de un cómodo y tranquilo chalet con todos los servicios para que los padres no custodios puedan retomar de una manera tranquila y agradable la relación con sus hijos.

pero que sí está contemplado en la normativa interna del Centro, permite que la expareja no tenga porqué verse si no lo desea evitando así situaciones incómodas e incluso momentos de crisis. Ten en cuenta que hablamos de parejas que no han podido llegar al entendimiento en su ruptura y que sienten rencor la una por la otra». «Además, el PEF es una perfecta solución en aquellos casos donde media una orden de alejamiento o donde, simplemente, uno de los cónyuges no desea que el otro conozca su domicilio familiar», matizaba la coordinadora al respecto.

Para los hijos, proseguía, este recurso es también positivo porque el intercambio, que de por sí suele ser para ellos una situación difícil, se lleva a cabo en un lugar agradable y con personal especializado (dos educadores, un trabajador social y un psicólogo) que en cualquier momento puede servir de apoyo si la situación se complica, y que nada tiene que ver con los 'espacios fríos', tales como las Comisarías o los juzgados, antaño protagonistas de estos intercambios, que en muchos casos llegaban a confundir extrañamente al menor haciéndoles pensar incluso que «su padre era una especie de delincuente, nada más alejado de la realidad».

Con respecto a las visitas internas, las ventajas, tal y como señalaba Arantxa Cámara, son también múltiples ya que el PEF dispone de una sala de juegos perfectamente acondicionada para que los padres no custodios puedan jugar con sus hijos y afianzar su relación paternofilial en un ambiente agradable. Una cuestión, explicaba Cámara, fundamental, ya que es común que la relación entre el padre no custodio y el hijo resulte dañada por la falta de convivencia diaria a la que les obliga la sentencia de divorcio, puesto que, como es lógico, la tutela judicial sólo puede recaer en uno de los progenitores. No hay que olvidar, matizaba la coordinadora del PEF de Cuenca en este sentido, que los máximos beneficiarios y los principales usuarios de este servicio son realmente los hijos ya que a través del PEF se garantiza su derecho a seguir manteniendo el contacto con sus padres aunque éstos se hayan separado, puesto que, como insistía Cámara, «los hijos ni se separan ni se divorcian de sus padres».

El centro dispone también de una pequeña cocina con todos los servicios y comodidades, tales como un cambiador, una nevera o un microondas donde poder calentar los biberones, para garantizar el correcto cuidado de los bebés por parte de sus padres, y de una sala con un ordenador especialmente habilitada para los adolescentes.

Dadas las múltiples ventajas del servicio, la coordinadora del centro animaba a las parejas con problemas de este tipo a que sus abogados soliciten al juez, la posibilidad de hacer uso de este recurso que, además, es totalmente gratuito ya que se encuentra financiado al 100% por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

Llegados a este punto, Arantxa Cámara, quiso aprovechar la ocasión para recordar una vez más que el Punto de Encuentro Familiar pretende ser un espacio totalmente neutral «que no está a favor ni del padre ni de la madre», así como que la labor de los trabajadores que lo gestionan, pertenecientes a la Asociación 'Colabora', no tiene por objeto la intervención sino única y exclusivamente la orientación y la información. «Aclaro ésto porque la mayoría de los padres no custodios al principio acuden al PEF con recelo porque piensan que es un recurso dirigido a la mujer cuando no es así. Esta errónea sensación es aún más fuerte en el caso de las visitas internas supervisadas puesto que en muchos casos creen que les estamos evaluando como padres», explicaba Cámara.

Por otra parte, es importante puntualizar que el PEF también funciona como 'espacio de encuentro familiar' en aquellos casos de preadopción o acogimiento derivados por la Consejería de Bienestar Social. En él tanto los padres biológicos como los futuros padres adoptivos pueden ver a sus hijos o futuros hijos en la máxima intimidad y con todas las garantías posibles.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Crónicas de Cuenca. N.º 369, 28/2/2004.